ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 2023-215 DEL 02 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO No:	2023-215, de junio 02 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MR-6, con NIT. 901.808.492-8, R/L ING. MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES, identificado con C.C No. 1.020.819.930 de Bogotá
OBJETO CONTRATO:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL SETECIENTOS DIESCISIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($4.717.071.558,55) M/CTE
VALOR ADICIONAL No 01 DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000,oo) M/CTE
VALOR TOTAL INICIAL CONTRATADO (INICIAL+ADICION):	CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($5.367.071.558,55) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($5.367.056.549,27) M/CTE
SALDO NO EJECUTADO TOTAL:	QUINCE MIL NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($15.009,28) M/CTE
SALDO A FAVOR RECURSOS DEL MUNICIPIO:	TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($38,73) M/CTE
SALDO A FAVOR RECURSOS DE INVIAS:	CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($14.970,55) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO MESES (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	TRECE (13) JULIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA PRORROGA No 01:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA No 01:	CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE ADICIÓN No 01 Y PRORROGA No 02:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA No 02:	TRES (03) MESES CALENDARIO
FECHA PRORROGA No 03:	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2024
PLAZO PRORROGA No 03:	OCHENTA Y OCHO (88) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023
DIAS SUSPENDIDOS SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 01:	TREINTA Y DOS (32) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No 01:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN No 02:	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2024
DIAS SUSPENDIDOS SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 02:	23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2024 (30 DIAS CALENDARIO)
FECHA DE REINICIO No 02:	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 03:	TREINTA (30) DE MAYO DE 2024
DIAS SUSPENDIDOS SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 03:	30 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2024 (15 DIAS CALENDARIO)
FECHA PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION No 03:	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2024
DIAS SUSPENDIDOS SEGÚN ACTA DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 03:	14 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DE 2024 (10 DIAS CALENDARIO)
FECHA DE REINICIO No 03:	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	ONCE MESES (11) + DIECISIETE DIAS CALENDARIO (17)= TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DIAS CALENDARIO (347)
PERIODO A CANCELAR:	Período de pago: 08 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR A PAGAR RECURSOS CONVENIO INVIAS:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($772.255.832,00)
VALOR A PAGAR RECURSOS MUNICIPIO:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($7.398.856,27)
VALOR A PAGAR ACTA FINAL:	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($779.654.688,27)
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN:	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2024

En Chiquinquirá, a los **DIEZ (10)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunieron: **LILIAN NATALY CABRA COY**, Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual, en calidad de **CONTRATANTE**; **JORGE ANTONIO ROA MEJIA**, Representante Legal del **CONSORCIO VT-BOYACA**, en su calidad de **INTERVENTOR; MARIA ANGELICA NORATO WIILCHES**, Secretaria de Infraestructura y Valorización del Municipio de Chiquinquirá-Boyacá, en su calidad de **SUPERVISORA**; y **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**, identificado con C.C. No 1.020.819.930 de Bogotá D.C. Representante Legal de la **UNION TEMPORAL MR-6**, en su condición de **CONTRATISTA**; a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2023-215** del día dos (02) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de ejecución del contrato de obra

pública. Conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 4.717.071.558,55	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 650.000.000,00	
Valor ejecutado		$ 5.367.056.549,27
Saldo a favor del contratista		$0,00
Saldo no ejecutado total ($15.009,28)		
Saldo no ejecutado recursos municipio		$38,73
Saldo no ejecutado recursos invias		$14.970,55
SUMAS IGUALES	**$ 5.367.071.558,55**	**$5.367.071.558,55**

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

QUINTA: Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó una garantía única, como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
600-47-994000072093 Anexo 6	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$461.738.859,03	27/02/2024	31/07/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$923.477.718,05	27/02/2024	31/03/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$1.385.216.577,08	SI AMPARA 5 AÑOS. 0 MESES Y 0 DÍAS	

Nota Aclaratoria: La expedición de la presente póliza aclara qué el amparó de estabilidad y calidad de la obra, Iniciara a partir del acta de recibo final, es decir desde el 02/12/2024 hasta el 02/12/2029, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2025.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA: El contratante manifiesta que el contratista si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales y está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114

OCTAVA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO 2023-215 del día dos (02) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

LINNA NATALY CABRA COY
Directora de Compras Públicas
y Gestión Contractual
Contratante

MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisora

UNION TEMPORAL MR-6
R/L MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
Contratista de Obra

CONSORCIO VT BOYACA
R/L JORGE ARMANDO ROA MEJIA
Interventoría

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Ma. Angélica Norato Wilches Secretaria de Infraestructura y Valorización		Dirección de Contratación y Compras Publicas		Dirección de Contratación y Compras Publicas	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	